

RESOLUCIÓN No. 090
26 DE AGOSTO DE 2024

Por medio de la cual se asignan los contratos derivados de la invitación pública No. 007 de 2024.

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución 083 del 30 de julio de 2024, Plaza Mayor Medellín S.A. ordenó la apertura de la invitación Pública 007 de 2024 cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS Y CANOAS DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A”.
2. Que, en cumplimiento del cronograma de la Invitación Pública, el 30 de julio de 2024 se publicó el pliego de condiciones y la Resolución 083 en la página web www.plazamayor.com.co.
3. Que durante el desarrollo del proceso se expidió una (1) Adenda, la cual fue debidamente publicada en la página web de la Entidad.
4. Que el día 9 de agosto de 2024 a las 9:00 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, en el cual se recibieron cinco (5) ofertas, ninguna de manera extemporánea, las cuales fueron consignadas en el Acta de Apertura de Ofertas.
5. Que el día 14 de agosto de 2024, se publicó en la página web de la Entidad el Informe de Evaluación Preliminar, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTE S JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTE S FINANCIEROS	CONDICIONE S DE EXPERIENCIA	CAPACIDA D TÉCNICA	RESULTADO
PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INGENIERÍA E IMPERMEABILIZACIÓN IMPERNOVA SAS.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

6. Que en la oportunidad concedida por los pliegos los proponentes presentaron aclaraciones y subsanaciones.
7. Que el día 20 de agosto de 2024 se publicó el Informe Definitivo de Evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTE S JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTE S FINANCIEROS	CONDICIONE S DE EXPERIENCIA	CAPACIDA D TÉCNICA	RESULTADO
PROYECTOS E IMPERMEABILIZACIONES "IMPRO" S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
INGENIERÍA E IMPERMEABILIZACIÓN IMPERNOVA SAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

8. Así mismo, en el informe Definitivo de evaluación, se concluye que la oferta presentada por la sociedad SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S. cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y presentó la oferta más económica, motivo por el cual el Comité Evaluador recomienda ACEPTAR la propuesta presentada por el proponente para la suscripción del contrato.
9. Que en consecuencia, el Representante Legal acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudicará el presente proceso de selección en los términos que se indican a continuación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar a la sociedad SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S. el contrato derivado de la Invitación Pública 007 de 2024, cuyo objeto es: “Mantenimiento preventivo y correctivo de impermeabilización de las cubiertas y canoas de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”

ARTÍCULO SEGUNDO. El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de enero de 2025 previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Jurídica de Plaza Mayor Medellín S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez remitido el contrato al proponente seleccionado, este dispondrá de un (1) día hábil para la firma del contrato en la modalidad biométrica, y dos (2) días hábiles para la constitución de las garantías exigidas, como requisito previo a la ejecución del contrato y para contar con el tiempo suficiente para su aprobación.



ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
Nombre	Andrea Macias Monsalve	Lorenza Walker Cortés	Mateo Molina Rodríguez
Cargo	Analista de Cumplimiento	Directora Jurídica	Secretario General